



COMITE TECNICO ANDALUZ DE ARBITROS DE FUTBOL

TEMPORADA 2.010/2.011

CIRCULAR Nº 8

“CONTROL Y NORMAS DE CLASES TEÓRICAS”

COMITE TECNICO ANDALUZ DE ARBITROS DE FUTBOL	
Fecha: 22-07-10	
N.º Entrada	N.º Salida
	116

(VOCALÍA DE CAPACITACIÓN)

En la temporada 2010/2011, el Comité Técnico Andaluz de Árbitros de Fútbol establece un sistema de control de asistencias a clases teóricas y normas que las regulan:

CONTROL DE ASISTENCIA: Una vez iniciada cada clase se cumplimentará el **IMPRESO DE ASISTENCIA**, firmado por los/as colegiados/as asistentes a la misma, Vocal de Capacitación y profesor/a correspondiente. El mismo día de la clase se enviará por FAX al C.T.A.A.F. el citado impreso, conservando la Delegación o Subdelegación el documento original.

Cuando un/a colegiado/a no asista a clase, su recuadro de firma deberá ser inutilizado con una cruz por el Vocal de Capacitación de la Delegación o Subdelegación correspondiente.

Durante la segunda quincena del mes de diciembre, el Vocal de Capacitación, expondrá en el Tablón de Información el número de asistencia a clases teóricas.

Si algún colegiado/a no estuviese de acuerdo con el expuesto, podrá llevar a cabo la oportuna reclamación por escrito, a través de la Delegación o Subdelegación, durante la primera quincena del mes de enero del año 2011.

Este Comité no admitirá ninguna reclamación que se presente fuera de plazo.

Si un/a colegiado/a desea recibir o dar clases en una Delegación o Subdelegación distinta a la suya, deberá solicitarlo por escrito a su Vocal de Capacitación y éste tramitará la petición a la Vocalía de Capacitación de este Comité.

Asimismo la Delegación o Subdelegación donde esté recibiendo o dando clases el/la colegiado/a enviará por FAX a la Delegación original donde pertenezca, al mismo tiempo que al Comité Territorial.

1/2



COMITE TECNICO ANDALUZ DE ARBITROS DE FUTBOL

En el supuesto de que el Vocal de Capacitación tenga dudas a la hora de tomar decisiones, previamente deberá comunicarlo al Comité Territorial para que reciba el oportuno asesoramiento.


Si algún/a colegiado/a se ausentase de la clase antes de que ésta finalice, se considerará que no ha asistido a la misma.

Sevilla, a 20 de julio de 2010
**COMITÉ ANDALUZ DE ÁRBITROS
EL SECRETARIO GENERAL**

Vº Bº
EL PRESIDENTE




Fdo. Antonio Figueroa Morales


Fdo. José Gallardo Fernández

U.A. - 8